GOBIERNO DE
CHILE

6955

ORD. SM/AGD/Nº_____

ANT.: Oficio Ord. N° 2834 de Intendencia de Santiago, de fecha 07 de septiembre de 2010 enviado por correo electrónico el martes 07 de septiembre de 2010.

MAT.: Se pronuncia respecto a solicitud de usos de calles en las comunas de Providencia y Santiago.

SANTIAGO, 08 SET. 2010

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA (S)

A: INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

En el Ord. del ANT., se solicita a esta Secretaría Regional pronunciamiento sobre la factibilidad de autorizar utilización de calles, con el objeto de efectuar una actividad denominada "Marcha Pacífica con actividad de Cierre", entre las 12:00 y las 15:00 horas, el día miércoles 08 de septiembre de 2010, utilizando para ello la calzada sur de Av. Libertador Bernardo O´Higgins iniciando en Plaza Italia y finalizando frente a la Casa Central de la Universidad de Chile.

Al respecto, tengo a bien a comunicar a usted que nuestro personal técnico ha revisado los antecedentes entregados, concluyendo que desde el punto de vista del transporte existen algunos inconvenientes para otorgar la factibilidad respecto a la utilización de las calles que se solicitan para el desarrollo de la actividad principalmente porque se circularía por una de las arterias que presenta un importante flujo vehicular y porque se circularía en contra el sentido del tránsito aumentando la posibilidad de riesgo de accidente. Por lo tanto, se propone lo siguiente:

1. Utilizar el trazado: Ramón Carnicer al sur, Eje Curicó-Tarapacá al poniente, San Diego al norte, Alonso de Ovalle al oriente, Arturo Prat al norte y la acera sur de Av. Libertador Bernardo O´Higgins para llegar al frontis de la Casa Central de la Universidad de Chile.

2. Utilizar únicamente la acera sur de Av. Libertador Bernardo O´Higgins en el frontis de la Casa Central de la Universidad de Chile para congregar a los asistentes a la marcha procurando que la dispersión de los asistentes permita la normal circulación de los peatones, pasajeros en zonas de parada de buses y accesos a la Estación Universidad de Chile de Metro S.A.

3. Se alerta sobre la estructura metálica instalada en el frontis de la Casa Central de la Universidad de Chile que disminuirá es espacio disponible en la acera sur.

4. Durante todo el recorrido de la actividad, se deberá disponer de custodia de Carabineros, Radio Patrullas y/o Carabineros de punto fijo, con especial atención en el lugar de reunión frente a la Universidad de Chile.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SERGIO STEPHAN ORELLANA
Secretario Regional Ministerial
Transportes y Telecomunicaciones
Región Metropolitana (S)

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES SUBROGANTE REGION METROPOLITANA

LAC/BGR/bgr
Ref.: No hay.
Distribución:
- Intendencia, Morandé esquina Moneda, comuna de Santiago.
- Área de Gestión y Desarrollo.
- Área de Gestión Operadores.
- Oficina de Partes.